



Protocolo General

Actuación y Prevención de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante la pandemia causada por el Coronavirus

SARS-Cov-2 -19

“Esto no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores. Por ello, cada sector y cada individuo debe participar en la lucha” (Tedros Adhanom Ghebreyesus- Marzo 11-2020. Director General de la OMS)

I. INTRODUCCIÓN

La enfermedad causada por Coronavirus SARS- CoV-2-19 (betacoronavirus, ssRNA) se denomina COVID-19, por sus siglas en inglés *Coronavirus Diseases-19*. Por la patología que es producida por el virus la enfermedad se denomina también Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El SARS-CoV-2-19 es un virus emergente identificado en **enero** del 2020. La enfermedad se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan (Provincia de Hubei-China) en diciembre de 2019, año que se registra en la nomenclatura del virus y de la enfermedad que ocasiona. En solo tres meses, el virus se ha diseminado prácticamente a todos los países del mundo, razón por la cual el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a COVID-19 como pandemia.

La enfermedad se caracteriza por la presencia de síntomas respiratorios leves en un 85% de los casos (1,2). El 15% restante puede desarrollar síntomas severos que se presentan usualmente en personas vulnerables (mayores de 60 años y/o con enfermedades crónicas y/o inmunosuprimidas) (2,3). Se transmite a través de diminutas gotitas de Flügge (mayores de 5 micras) expelidas al hablar, toser y estornudar (transmisión directa u horizontal), tal como sucede con otras enfermedades gripales lo cual le confiere una alta capacidad de transmisión durante el periodo de enfermedad (4) e incluso cuando las personas son aun asintomáticas. Se ha descubierto que estas gotitas pueden permanecer en el aire aproximadamente 1 hora con 20 minutos, los aerosoles ensayados demuestran la viabilidad del virus hasta por 3 horas, hasta 24 horas en cartón y 2 o 3 días en plástico y acero inoxidable. Después que un individuo infectado tose o estornuda, sin la debida protección, las gotitas caen por gravedad y se depositan en las superficies o en el suelo, a partir de estos espacios u objetos puede transmitirse de forma indirecta por tocar las manos de personas u objetos contaminados y luego tocarse el rostro sin el debido aseo de las manos (5).

Considerando que los sitios concurridos por numerosas personas como los centros educativos son **un espacio** potencial **como** fuente de contagio es importante que estas instituciones tomen medidas preventivas y de mitigación, que eviten la entrada y/o diseminación de este y otro tipo de patógenos respiratorios que podrían complicar el cuadro COVID-19, entre las personas que acuden a sus instalaciones (6). En ese

contexto, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) dispone en todas sus dependencias la aplicación del presente Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del COVID-19 entre estudiantes, docentes, personal administrativo y obrero.

II. FINALIDAD DEL DOCUMENTO

La UNMSM requiere contar con un documento que centralice todas las recomendaciones, estrategias y planes de contingencia ante eventuales brotes de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus CoV-2-19, que ha sido declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

III. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La adopción de medidas sanitarias, preventivas y de mitigación que eviten la propagación del CoV-2 que afectaría la salud de estudiantes, docentes, administrativos y obreros en las instalaciones de las diferentes sedes de la Universidad; siguiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades competentes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación de nuestro país.

IV. COMITÉ CENTRAL COVID-19 DE LA UNMSM

Mediante RR N°01144-R-20, emitida el 11 de marzo de 2020 se nombra el Comité Central COVID-19, el mismo que está facultado para canalizar las directivas impartidas por el MINSA, actuar como interlocutor ante las autoridades sanitarias, la comunidad universitaria y los medios de comunicación. Asimismo, es el responsable de coordinar las acciones necesarias conducentes a gestionar la asignación de recursos presupuestales que el Gobierno Central se ha comprometido en otorgar con la finalidad de enfrentar el riesgo de propagación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 en el país. El Comité deberá informar permanentemente acerca de sus acciones al **Rector** y **Vicerrectores** de la UNMSM.

El Comité está facultado para adoptar las medidas convenientes de acuerdo a los sucesos que se produzcan, número de casos confirmados y contactos en cuarentena, monitoreo de la implementación y funcionamiento de las medidas sanitarias, etc, y lo hará saber a las autoridades de las facultades o de la universidad según corresponda, tomando la decisión que convenga a favor de la preservación de la salud de la comunidad universitaria.

El referente principal para la asunción de las decisiones del Comité, será un seguimiento puntual en base a información científica, social y epidemiológica, del comportamiento de la pandemia a nivel nacional, esto es, su velocidad de propagación, su proyección e impacto y la respuesta sanitaria del Estado dentro de los principales, que permitan una pronta valoración de los principales problemas y los riesgos que podría afrontar la comunidad universitaria, con la finalidad de tomar las mejores decisiones asumiendo medidas pertinentes y oportunas. Esto es, un seguimiento permanente de información, cual observatorio de salud, de las ocurrencias y características que va asumiendo la pandemia en nuestro país **LO QUE POSIBILITARÁ**

EMITIR DIRECTIVAS O PROTOCOLOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ACUERDO A LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA

El Comité está conformado de la siguiente manera: Sergio Gerardo Ronceros Medrano-Decano de la Facultad de Medicina (Presidente), siendo miembros del mismo: Luisa Pacífica Negrón Ballarte-Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Raúl Rosadio Alcántara-Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Ana María Días Soriano-Decana de la Facultad de Odontología, Alberto Loharte Quintana Peña-Decano de la Facultad de Psicología, Ivar Rodrigo Farfán Muñoz-Director General de Administración, Nancy Esther Rojas Apolaya-Jefa de la Oficina General de Imagen Institucional, Pedro Ramírez Espinoza-Jefe de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Eduardo Rómulo Ticona Chávez- Asesor Especialista y Docente de la Facultad de Medicina, Carlos Alberto Saavedra Leveau-Asesor Especialista y Docente de la Facultad de Medicina.

Las acciones del Comité serán comunicadas mediante la página web de la UNMSM: <http://www.unmsm.edu.pe/covid19/#work> o por correo electrónico según sea la urgencia de la información.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud y el Centro de Control de las Enfermedades de los Estados Unidos propone diversas recomendaciones y medidas que se deben adoptar para prevenir la expansión y contagio del Coronavirus en centros de trabajo y centros de educación superior las cuales son consideradas como base para el desarrollo del presente Protocolo General (7, 8, 9, 11, 12).

1. **Principios básicos.** La prevención de la COVID-19 en centros de educación superior se basa en el cumplimiento de **5** principios fundamentales (7, 8).
 - A. Promover la adopción de comportamientos preventivos en salud.** Que consiste en el cumplimiento escrupuloso de:
 - ✓ Frecuente y adecuada ejecución del lavado de manos. Se deberá utilizar agua y jabón (Anexo 1).
 - ✓ Adopción de prácticas de higiene respiratoria. Se deberá utilizar mascarillas que cubran las fosas nasales y la boca (Anexo 2).
 - B. Detección y manejo de personas con síntomas sospechosos de COVID-19.** Para lo cual se requiere la participación de estudiantes, docentes, administrativos y obreros quienes deberán informar acerca de personas que manifiesten síntomas tales como: tos, fiebre, dolor de cabeza, ojos con manchas rojas en la zona blanca del globo ocular entre los más significativos. Es importante que cada miembro de la comunidad universitaria actúe con responsabilidad y determine su autoaislamiento si presenta los síntomas de la enfermedad informando a la instancia que indique su facultad o dependencia ya sea por correo electrónico o por teléfono.
 - C. Asumir como normas de comportamiento, estrictas medidas que faciliten el distanciamiento físico-social** de todas las personas que, por necesidades académicas y administrativas, deban permanecer dentro de las instalaciones en los distintos ámbitos de la universidad.
 - D. Considerar bajo medidas especiales de protección a las personas mayores de 60 años**, y personal más joven con problemas de salud que afectan su inmunidad (cáncer y otros).

- E. Manejo de días de descanso en personas con diagnóstico sospechoso o confirmado de la enfermedad. Será otorgado por el médico tratante del respectivo centro de salud.
- F. Considerar la necesidad de reorientar las modalidades de desarrollo curricular, bajo enfoques de educación a distancia, hasta lo máximo posible, según características y naturaleza de las asignaturas, con la finalidad de evitar la discontinuidad académica.

La UNMSM dispone un conjunto de Procedimientos como parte del Protocolo General que tienen como finalidad la promoción de la salud y la prevención, cuya puesta en práctica es de carácter OBLIGATORIO y tiene como finalidad evitar la propagación de la enfermedad entre los miembros de la comunidad universitaria, sus familiares y contactos frecuentes.

VI. **PROCEDIMIENTOS.** Están dirigidos a la promoción de la salud, considera medidas de prevención y de acción sanitaria que se describen a continuación.

1. PROMOCIÓN DE LA SALUD. Cada facultad o dependencia de la UNMSM es responsable de dirigir y organizar actividades que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza de COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en general, y especialmente en aquellos casos en que algún miembro de su comunidad presente síntomas de la enfermedad o enferme (7). Estas actividades incluyen:

- ✓ Difusión científica mediante las páginas web de las facultades y dependencias.
- ✓ Exhibición de carteles, póster o videos con las recomendaciones generales para evitar el contagio en zonas de flujo de personas, incluyendo aulas, baños, auditorios, oficinas, etc.
- ✓ Información permanente de las autoridades de la facultad o dependencias mediante medios de comunicación virtuales tales como correos institucionales, personales, aula virtual y/o redes sociales.
- ✓ Captación, seguimiento y apoyo para los casos de personas de la comunidad de su facultad o dependencia que haya contraído COVID-19. Esta tarea se encarga a las unidades de bienestar.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Se implementarán diversas medidas que deberán ser adoptadas por estudiantes, docentes, administrativos y obreros. La finalidad de estas medidas es prevenir la propagación del SARS-CoV-19 en las facultades y dependencias de la universidad y por ende en la comunidad. La aplicación de las medidas de prevención es carácter de OBLIGATORIO. Son las siguientes:

- A. **En los exteriores del campus universitario** de las distintas sedes de la universidad:
 - ✓ Se establecerá una señalética de ida y retorno en las dependencias de la universidad, evitando aglomeración de personas en pistas exteriores, corredores o pasajes.
 - ✓ Se instalarán lavamanos portátiles en los exteriores de las facultades y dependencias de la universidad, la instrucción acerca del uso correcto de los mismos y su mantenimiento está a cargo de las facultades o dependencias.
 - ✓ Al ingresar al campus universitario (Ciudad Universitaria, San Fernando, Facultad de Medicina Veterinaria) se evaluará la temperatura corporal empleando un termómetro digital, evitando contacto con el individuo. Si la

temperatura es superior a los 37°C, la persona deberá retornar a su domicilio llenando previamente una ficha básica que consigne: Nombre y apellidos, dependencia a la que pertenece y tipo de labor que realiza en la misma, las fichas serán reportadas a la dependencia correspondiente.

- ✓ Todas las personas que accedan al campus universitario (Ciudad Universitaria, San Fernando, Facultad de Medicina Veterinaria), deberán a su entrada, realizar un aseo estricto de manos, utilizando jabón líquido y papel toalla. Esta acción se realizará en los lavamanos ubicados a la entrada, lo que será supervisado, y deberán, además, portar mascarilla que le cubra nariz y boca, y colocar los pies en un tapete de agua clorada para la limpieza de las suelas de los zapatos. Sin estas medidas ninguna persona podrá acceder al campus de la universidad.
- ✓ El campus universitario en las distintas sedes deberá ser limpiado y desinfectado con solución clorada u otra similar por lo menos tres veces por semana, de manera intercalada, poniendo especial interés en las zonas de mayor tránsito. Óptimamente, debieran ser equipos especializados (tipo service) en limpieza de locales y fumigación, los que debieran asumir esta tarea, por lo menos una vez a la semana.

B. Lavado y desinfección de vehículos. Consiste en remover y desinfectar el área de las llantas, debido a que los vehículos ingresaran al campus proveniente de diferentes distritos de Lima. Con esta finalidad se realizará la desinfección de las llantas con un pulverizador eléctrico. El proceso estará a cargo del personal encargado de la facultad o dependencia a la que pertenece el estudiante o personal de la universidad. En el caso de visitantes, estos no ingresarán al campus si no se realiza este proceso (por rociado) en la puerta de acceso 1 u 8 en el caso de la Ciudad Universitaria, y en las que se indique en las otras sedes de la universidad. Las facultades y dependencias podrán instalar cabinas de desinfección de personas en una de sus puertas de ingreso siguiendo las instrucciones del proveedor (ANEXO 3). En función a la disponibilidad presupuestaria.

- C. **En las aulas u oficinas** de las distintas sedes de la universidad: se deben asumir las siguientes medidas:
- ✓ Al ingresar a las aulas u oficinas se posará los pies en la solución que se proveerá y estará instalada en las puertas de ingreso de dichos lugares. En el caso de las facultades, o dependencias estos dispositivos también podrán ser colocados en por lo menos una de las puertas de ingreso. Dependiendo de la afluencia de personas, estos dispositivos se reemplazarán las veces que sea necesario (ANEXO 4).
 - ✓ Se dispondrá de termómetros digitales **en aulas y oficinas**, que serán utilizados por los docentes, **jefes académico administrativos**, o a quién ellos deleguen con la finalidad de tomar la temperatura **a las personas de estos ámbitos**. De presentarse algún caso se procederá según el inciso A, informando a la unidad de bienestar de la facultad o a la instancia encargada en las dependencias. Las unidades de bienestar informarán de los casos directamente al decanato de la facultad o a la instancia encargada en las dependencias.
 - ✓ Se dispondrá de depósitos de basura húmedos que contengan una solución de lejía en agua potable (1:5) solo para el descarte de papeles utilizados al realizar la higiene respiratoria.

- ✓ Se dispondrá de un dispensador de alcohol en gel en cada oficina y aula y se indicará a cada estudiante o trabajador que se desinfecte las manos al ingresar.
- ✓ Antes del inicio de cada actividad diaria, se abrirán puertas y ventanas de las aulas y oficinas para obtener una ventilación adecuada.
- ✓ Antes del inicio de cada actividad diaria, el personal administrativo, procederá a la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico. Igualmente, los alumnos en las aulas o laboratorios, procederán a la misma limpieza de muebles y equipos.
- ✓ Se procederá a limpiar y desinfectar los pisos de las aulas y oficinas, al inicio y al final de la jornada.
- ✓ En cada aula y oficinas, se deberá contar con 1 atomizador con solución de cloro y agua (1:10) y paños que serán utilizados por los trabajadores y estudiantes para rociar sus escritorios/equipos y carpetas respectivamente y dejarlos limpios al término de cada clase o jornada de trabajo, además en las oficinas el personal deberá realizar esta limpieza cada vez que sea necesario.
- ✓ Los equipos que se empleen en las clases teóricas (computadora, mouse, tablet, etc) y prácticas pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en microscopios, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea deberá realizarse diariamente.
- ✓ Se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, teléfonos IP, intercomunicadores, manijas de las puertas, etc. empleando solución de cloro y agua (1:5).
- ✓ Cada alumno, trabajador o visitante utilizará mascarilla protectora que cubra correctamente la nariz y la boca. Adicionalmente, cada persona es libre de utilizar la indumentaria con la que se sienta mejor protegido, siempre y cuando no obstaculice las actividades **suyas y** de otras **personas**.
- ✓ Se hablará lo mínimo indispensable. En los patios o pasajes de la universidad se guardará la distancia recomendada.
- ✓ **Si se aprecia la necesidad de clases presenciales**, al inicio de cada clase los docentes deberán insistir en las medidas de prevención y si lo consideran necesario **reforzar información sobre algunas características** de la enfermedad, empleando un tiempo prudencial que no afecte el desarrollo del contenido de la clase.
- ✓ No se permiten más de 30 alumnos por aula de teoría, **y mantener una distancia de** por lo menos a 1 metro **entre** unos de otros. Del mismo modo, en el caso de laboratorios de práctica, el número máximo se dispondrá considerando el criterio de la distancia.
- ✓ En los laboratorios y los servicios de biblioteca, se cumplirán los mismos criterios especificados para el caso de las aulas, en cuanto al aforo y las limpiezas de equipos. En las salas de lectura de las bibliotecas, los alumnos y docentes usuarios del servicio, ocuparán las mesas intercaladamente, dejando un espacio vacío entre ocupantes, a fin de asegurar el distanciamiento apropiado, especialmente cuando el mobiliario es de distancias estrechas entre usuarios.

D. En el desarrollo de las actividades académicas lectivas

- ✓ El propósito es no perder el semestre 2020-I y terminar en la medida de lo posible el semestre 2020-II en diciembre del año en curso. Esto solo será posible haciendo uso de **los recursos tecnológicos** para educación virtual con la que cuenta la UNMSM. Con esta finalidad las facultades realizarán la capacitación de los docentes de manera intensiva incluyendo la capacitación en la aplicación de los exámenes virtuales **con las medidas correspondientes para evitar plagio y suplantación**
- ✓ Los directores de los departamentos académicos realizarán la consulta a los docentes acerca de la modalidad en la que se puede impartir el curso a su cargo: semipresencial o virtual, tanto en su componente teórico como práctico.
- ✓ Es recomendable hacer los mayores esfuerzos para el diseño de una educación a distancia, para todos los cursos cuyas características así lo permitan. En el caso de las asignaturas que por su naturaleza requieren trabajos prácticos presenciales, evaluar la posibilidad de reprogramarlas para el siguiente semestre, adelantando al primer semestre, las programadas del segundo semestre que sean adaptables para una educación a distancia.
Para tomar las decisiones del caso se alcanzan las siguientes sugerencias:
- ✓ Si la naturaleza y características del curso facilitan la enseñanza a distancia, todas las asignaturas de estas características deberán ser íntegramente virtuales (100%).
- ✓ De no ser posible la realización de clases teóricas y/o prácticas íntegramente virtuales, los grupos tendrán un máximo de alumnos según lo especificado en líneas previas, que permitan que se cumpla el criterio de la distancia en el ambiente a ser empleado, de lo contrario se formarán más grupos.
- ✓ En las facultades que dispongan de sistema de circuito cerrado, se podrán dictar las clases teóricas y/o prácticas mediante este sistema, utilizando los ambientes que fuera necesario, respetando el criterio de la distancia, el propósito es evitar aglomeraciones que faciliten el contagio.
- ✓ Las prácticas que no puedan realizarse de manera presencial serán sustituidas, siempre que sea posible, por actividades no presenciales que permitan al alumnado adquirir las competencias de la asignatura, siguiendo el principio de disponer de una educación a distancia en el mayor número de asignaturas posibles.
- ✓ Las clases teóricas y prácticas de aquellas asignaturas que no puedan ser virtualizadas y/o reprogramadas, y que, por tanto, irremediablemente se deben dictar presencialmente, se realizarán en los horarios programados, se pasará asistencia e informará de inasistencias a la unidad de bienestar a fin de que se indague sobre la razón de estas y su posible relación con COVID-19.
- ✓ Los estudiantes o docentes que por alguna razón no se encuentren en Lima y no cuenten con la facilidad de realizar o asistir (respectivamente) a los cursos en los que participan lo podrán hacer desde su localización bajo la modalidad de educación a distancia.
- ✓ El número de horas lectivas que se incrementa debido a la implementación de mayor número de grupos será considerado en la

carga lectiva del docente, aún si supera las 12 horas lectivas semanales/semestrales, dada la situación de emergencia sanitaria nacional.

E. En el desarrollo de las actividades académicas no lectivas

- ✓ **Investigación.** Los coordinadores de grupos de investigación (GI) organizarán la participación de los integrantes del GI; por sesiones a distancia, en horarios establecidos consensuada y planificadamente (meeting zoom). El avance de tareas y entrega de reportes e informes se realizarán por medios electrónicos.

Cualquier dificultad en el avance de sus investigaciones deberá ser informada oportunamente al director del Instituto de Investigación quien a su vez centralizará la información o pedidos de los investigadores y lo hará conocer al VRIP mediante comunicación telefónica o electrónica.

Los coordinadores de los GI o a quienes designe y se encuentran en los distintos laboratorios en los que los miembros del GI realizan las actividades de investigación son responsables de dar las indicaciones que se encuentran en el presente Protocolo General y otras que consideren convenientes. También son responsables de informar a la unidad de bienestar de su facultad si alguno de los miembros del GI ha sido afectado por la enfermedad o tiene síntomas de COVID-19 a fin de proceder con el aislamiento social respectivo.

- ✓ **Consejo universitario, consejos de facultad, comisiones.** Deberán considerar reuniones **exclusivamente a través de video-conferencias.**

F. En el desarrollo de reuniones o eventos

La realización de reuniones y eventos constituye un riesgo potencial para la transmisión de COVID-19 debido a la fácil diseminación de este virus en sitios concurridos. Además, existe el riesgo de que las personas que asistan a la reunión o evento puedan traer involuntariamente el virus de COVID-19 y/o estar expuestos sin saberlo. Ante ello la universidad dispone que hasta el mes de diciembre (inclusive) del año en curso no se desarrollen reuniones ni eventos de concurrencia masiva en las instalaciones de cualquiera de sus dependencias (8).

G. Para estudiantes, docentes, administrativos y obreros. Deberán extremar la higiene personal.

- ✓ Es obligatorio el uso de mascarillas, en el campus, las aulas y oficinas de la universidad.
- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, papel toalla o higiénico al toser o estornudar, y desecharlo a la basura. Si no se dispone de pañuelo, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Terminando la clase o actividad realizada en la universidad, se lavarán las manos con agua y jabón y siempre después del contacto con secreciones respiratorias. El lavado tendrá una duración de 40 a 60 segundos, según lo dispuesto por la OMS y el MINSA (2, 3) (Anexo 1). En caso de no disponer de agua y jabón se utilizará alcohol (etanol) al 70%.
- ✓ No colocarán sus mochilas, carteras u otros objetos en el piso.
- ✓ Evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

- ✓ No se saludará con apretones de manos ni beso, el saludo será sin contacto físico.

H. En los servicios higiénicos. Se debe advertir a todo el personal que deben estar en las instalaciones de la universidad, que el ingreso a los servicios higiénicos será de acuerdo al aforo que permita conservar el criterio de distancia establecido, para lo cual se debe colocar en un lugar visible el aforo de cada servicio higiénico.

Se adoptarán medidas que faciliten el lavado de manos de acuerdo a las guías nacionales (2) e internacionales (3) a las personas que se encuentren dentro del campus, facultades o dependencias de la universidad, esto incluye:

- ✓ Contar con dispensadores de jabón líquido y papel toalla, para manos en lugares visibles en todos los servicios higiénicos.
- ✓ Asegurar que los sitios de lavado de manos cuenten con las medidas para evitar el contacto de las manos con superficies, estos son: caños o grifos de palanca, tachos de basura abierto, papel toalla desechable o secadores eléctricos de mano que hayan sido previamente desinfectados.

I. Certificación de casos por serología. La clínica universitaria u otros laboratorios de la universidad autorizados por el Comité realizarán la prueba serológica rápida con la finalidad de certificar los casos que por ser sospechosos guardaron aislamiento domiciliario sin complicaciones para internamiento en hospitales. El certificado es indispensable para justificar los días dejados de laborar o asistir a clases.

J. En principio todos los docentes, trabajadores administrativos y obreros mayores de 60 años, o menores con alguna morbilidad que afecte su condición de inmunidad, deben abstenerse de concurrir a la universidad, asumiendo en su domicilio tareas que pueda realizar y entregar a distancia, previa coordinación con las autoridades correspondientes. En el caso de estudiantes con enfermedades crónica, especialmente las que afectan a su estado inmunológico, no deberán asistir bajo ninguna consideración a las instalaciones de la universidad.

3. MEDIDAS DE ACCIÓN SANITARIAS. Tienen la finalidad de identificar y manejar los casos de personas con síntomas sospechosos de enfermedad respiratoria antes y después de su ingreso a la universidad y/o las aulas u oficinas. Para dar cumplimiento a estas medidas, se informará a los miembros de la comunidad universitaria que antes de acudir a las instalaciones de la universidad:

- ✓ Midan su temperatura en casa empleando un termómetro oral y si tienen fiebre ligera de 37.8°C, tos leve, dolor de garganta, malestar general, ojos enrojecidos, **NO ASISTAN A LA UNIVERSIDAD.** Pueden tomar paracetamol para controlar la fiebre antes de acudir al centro de salud si lo considera conveniente y de acuerdo a los síntomas que presenta; no se recomienda el uso de ibuprofeno, aspirina o algún tipo de corticoide. Deberá quedarse en casa y empezar su autoaislamiento advirtiéndolo a sus familiares. Podrá realizar la consulta respectiva llamando al 106 (SAMU), STAE (117), 113

(INFOSALUD), 952842623 (INFOSALUD whatsapp, o escribir al correo infosalud@minsa.gob.pe o al servicio de ambulancia de su prestador de salud para ser trasladado de inmediato al respectivo establecimiento de salud (2).

- ✓ Si los síntomas no se resuelven y por el contrario se hacen persistentes debe acudir al centro de salud más cercano a su domicilio. Los síntomas de gravedad son: dificultad respiratoria, dolor de pecho y confusión.
- ✓ Si los síntomas citados (leves o graves) asociados a COVID 19, se manifiestan dentro de las instalaciones de la universidad, acudirá de inmediato al tópico de su facultad o a la clínica universitaria para la evaluación del caso. Conservará e incluso incrementará las medidas de protección personal (uso correcto y tipo de mascarilla), tratamiento de los síntomas, reporte del caso a las autoridades a través de la unidad de bienestar o encargado asignado a fin de realizar el trámite administrativo de permiso de días libres laborales o de asistencia a clases por sospecha fundada de enfermedad COVID 19.

4. MANEJO DE DÍAS LIBRES. Se desarrollará un esquema para el manejo institucional de los días libres de estudiantes, docentes, administrativos y obreros cuya finalidad es evitar las aglomeraciones en laboratorios, oficinas, biblioteca, restaurantes, kioskos y otros espacios de la universidad.

- ✓ **Casos saludables.** Cada autoridad o responsable de laboratorio u oficina, establecerá la asistencia intercalada de su personal, asignándole en la medida de lo posible tareas que pueden realizar en casa (teletrabajo) el día que no acudan al centro laboral (10).
- ✓ **Casos sospechosos.** La duración de los días libres para los casos sospechosos se dará considerando como fecha de inicio el número de días previos en los que la persona presentó síntomas asociados a COVID-19. Considerando que no en todos los casos las personas con síntomas de COVID-19 requieren atención médica que certifique su estado de salud, se apelará a la responsabilidad y honestidad de cada persona para definir la cantidad de días libres que necesita para su completa recuperación. Después de ese tiempo deberá acudir a la clínica universitaria o a alguno de los laboratorios de la universidad autorizado por el Comité a fin de que se le realice la prueba rápida serológica y se emita el respectivo certificado.
- ✓ **Casos confirmados.** A aquellas personas que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19 por la prueba molecular o serológica positiva para inmunoglobulina M correspondiente con la sintomatología COVID 19, se considerará el otorgamiento de 14 días libres desde el día del diagnóstico de la enfermedad. El paciente solicitará una constancia de atención y/o certificado médico expedido por el centro de salud que confirme el diagnóstico COVID-19 y permita justificar los días de falta al centro laboral o de estudios.
- ✓ **Casos asintomáticos.** Los miembros de la comunidad universitaria deben tener presente que COVID-19 es una enfermedad en que algunos individuos no manifiestan sintomatología y se convierten en diseminadores de la infección, por lo cual es necesario tomar conciencia a fin de cumplir con las

medidas de prevención y sanitarias, y colaborar con la preservación de la salud de quienes comparten con ellos espacios, equipos de laboratorio, casilleros, movilidad en los buses de la universidad, etc.

5. MEDIDAS DE CONTINGENCIA. Se establecen con la finalidad de mantener en lo posible el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la universidad.

- ✓ **Para estudiantes.** En el caso de estudiante con descanso médico por COVID-19 se debe propiciar las actividades académicas a distancia en coordinación con el jefe, responsable o coordinador de asignatura, delegado de la promoción y la unidad de innovación educativa de las facultades.
- ✓ **Para docentes.** Los directores de departamento académico solicitarán a los jefes, responsables o coordinadores de cada asignatura una relación de docentes de reserva o docentes invitados que puedan reemplazar a los docentes de teoría o práctica que falten por presentar síntomas relacionados o enfermen con COVID-19. Estas medidas también deben aplicarse para el caso de la ausencia justificada de docentes mayores o con afecciones patológicas crónicas.
- ✓ **Para administrativos y obreros.** La autoridad respectiva evaluará cada caso y la posibilidad de trabajar desde casa en caso de presentar síntomas sospechosos relacionados a COVID-19.
- ✓ **En caso de portadores (asintomáticos).** Se calificará en esta condición a cualquier miembro de la comunidad universitaria que haya resultado positivo para inmunoglobulina M y no manifieste síntomas compatibles con COVID-19, en las evaluaciones moleculares o seroepidemiológicas que se realicen con fines de monitoreo ya sea a solicitud de la autoridad de la facultad o de las autoridades universitarias. Este resultado determina que es portador asintomático del coronavirus por lo cual se le otorgará licencia por incapacidad laboral de acuerdo a las leyes laborales (10). En el caso de estudiantes se justificará su inasistencia a clases y evaluaciones. En todos los casos esta condición se demostrará mediante certificado de prueba diagnóstica molecular o serológica rápida otorgado por laboratorios o centros de salud reconocidos por el Comité.

6. MEDIDAS ADICIONALES. Cada facultad o dependencia de la UNMSM es libre de adoptar las medidas adicionales que considere convenientes y conlleven a reforzar el cumplimiento de los principios previamente señalados a fin de prevenir el contagio y diseminación del COVID-19 en sus instalaciones.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Guan W, Ni Z, Hu Y, Liang W, Ou C, He J, et al. Clinical Characteristics of Coronavirus Disease 2019 in China. N Engl J Med. 2020 Feb 28; NEJMoa2002032.
2. Ministerio de Salud del Perú. DOCUMENTO TÉCNICO ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO DE CASOS DE COVID-19. Escenario de transmisión focalizada. Perú; 2020.

3. Centers for Disease Control and Prevention. People at Risk for Serious Illness from COVID-19 [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/high-risk-complications.html>
4. Rothan HA, Byrareddy SN. The epidemiology and pathogenesis of coronavirus disease (COVID-19) outbreak. *J Autoimmun.* 2020. Feb 26;(PG-102433):102433.
5. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-2019) Resources for Institutes of Higher Education [Internet]. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-8>.
6. Van Doremalen N et al. Aerosol and surface stability of SARS-CoV-2 as compared with SARS CoV-1. *N Engl J Med* 2020 Mar 17; [e-pub]. (<https://doi.org/10.1056/NEJMc2004973>)
universities/index.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fcolleges-universities.html
7. World Health Organization. Getting your workplace ready for COVID-19. 2020.
8. Centers for Disease Control and Prevention. Checklist: Get Your Organization Ready for Coronavirus Disease 2019 | CDC [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 10]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/checklist.html>
9. Centers for Disease Control and Prevention. Interim Guidance for Administrators of US Institutions of Higher Education - Plan, Prepare and Respond to Coronavirus Disease 2019 [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-ihe-response.html>
10. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral. RM 055-2'020-TR Mar 6, 2020 p. 1–8.
11. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Environmental Cleaning and Disinfection Recommendations [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
12. World Health Organization. WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care: a Summary First Global Patient Safety Challenge Clean Care is Safer Care. 2009.

ANEXO 1. Lavado de manos. Duración mínima 40 segundos.



1 Mójate las manos con agua tibia o fría y aplica jabón en la palma de la mano.



2 Fricciona una palma de la mano con la otra, creando espuma.



3 Fricciona la palma de la mano derecha sobre el dorso de la izquierda con los dedos entrelazados y después friega una palma con la otra.



4 Friega el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, con los dedos cogidos.



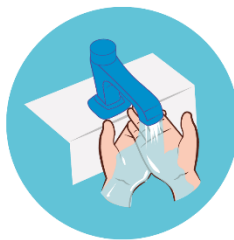
5 Con un movimiento de rotación, friega el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha y viceversa.



6 Fricciona la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda con un movimiento de rotación.



7 Friégate también las muñecas, tanto la parte superior como la inferior. Repite el gesto con la otra mano.



8 Enjuágate las manos con agua.



9 Sécate las manos con una toalla desechable y utilízala para cerrar el grifo y abrir la puerta.

ANEXO 2. Uso correcto de mascarilla. En el mercado hay por lo menos varios tipos de mascarillas, la N95 es la que tiene mayor efecto protector, se debe usar de manera obligatoria. Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón.



1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.



2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.



4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.

ANEXO 3. Desinfección de autos y exteriores en el campus universitario. Ingreso al campus y a dependencias.



Desinfección de llantas de autos



Desinfección del campus

Desinfección de autos por aspersión



Cabina de desinfección de personas



ANEXO 4. Desinfección con surfactante en la puerta de ingreso a la facultad, laboratorio u oficina en la UNMSM. El posa pies está embebido con hipoclorito de sodio (lejía 1 y agua 5 partes)

